Comisión de Asuntos Internacionales
Carpetas Nos. 1829 y 1754 de 2007

Versión Taquigráfica N° 1133 de 2007

ANUNCIO DEL FIN DEL ALTO EL FUEGO FORMULADO POR EL GRUPO VASCO ETA

Rechazo

ACUERDO CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA LA CREACIÓN DE ESCUELAS Y/O INSTITUTOS BINACIONALES FRONTERIZOS PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS Y PARA LA HABILITACIÓN DE CURSOS TÉCNICOS BINACIONALES FRONTERIZOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de julio de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Daniel Peña Fernández.
MIEMBROS:	Señores Representantes Washington Abdala, Roberto Conde, Rubén Martínez Huelmo, Jaime Mario Trobo y Carlos Varela Nestier.
DELEGADOS DE SECTOR:	Señores Representantes Carlos Enciso Christiansen y Víctor Semproni.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En primer lugar, quiero comunicar oficialmente que el día miércoles 11 de este mes el señor Ministro de Relaciones Exteriores concurrirá a esta Comisión que tanto ha reclamado su presencia.

Voy a leer la nómina de funcionarios que lo acompañarán en esa oportunidad.

(Se lee:)

"Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

D. Reinaldo Gargano.

Señora Subsecretaria de Relaciones Exteriores,

Profesora. Belela Herrera

Señor Director General de Secretaría,

Embajador D. José Luis Cancela.

Señor Director General para Asuntos Políticos,

Embajador D. Álvaro Gallardo.

Señor Director General de Asuntos Económicos, Integración y

Mercosur,

Embajador D. Carlos Amorín.

Señor Director de Asuntos Consulares,

Embajador D. César Ferrer Burlé.

Señor Asesor del señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Embajador D. Enrique Fischer.

Señor Director de Relaciones Institucionales,

Ministro Consejero D. Osvaldo González Garderes.

Señor Subdirector de Relaciones Institucionales,

Dr. Jorge Seré

Señor Jefe de Gabinete del señor Ministro de Relaciones Exteriores,

D. Federico Gomensoro.

Señor Secretario Privado del señor Ministro de Relaciones Exteriores,

D. Ariel Bidegaray".

Ese día a la hora 15 se realizará una sesión extraordinaria con motivo de celebrarse el centenario de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay. Por lo tanto, tendríamos que citar a la Comisión a la hora 14 y 30 para presentar en la sesión de la Cámara el pedido de autorización para llevar a cabo una sesión especial.

En segundo término, hemos recibido una nota del señor Diputado Botana, que contiene una solicitud y una información.

(Se lee:)

Montevideo, 28 de junio de 2007.

Sr. Presidente

de la Comisión de Asuntos internacionales de Cámara de Representantes,

Dip. Daniel Peña Fernández.

De mi mayor consideración

Por la presente solicito a usted que la Comisión que preside, reciba a una delegación de la Asociación Brasilera de Municipios que visitará nuestro país el día jueves 12 de julio.

La visita tiene los siguientes objetivos:

1. Dar a conocer esta importante organización que representa más de la mitad de los cinco mil municipios existentes en Brasil.

2. Mostrar su orientación dirigida a la consecución de mayores competencias y mayores recursos para los gobiernos municipales, y al desarrollo de conceptos, conocimientos y herramientas para la mejora de gestión.

3. Difundir el Encuentro de Ciudades del MERCOSUR a celebrarse en Santa María-RS-Brasil en noviembre próximo.

4. Conocer el funcionamiento de las instituciones municipales en el Uruguay.

5. Establecer vínculos que permitan un fluido relacionamiento entre las organizaciones municipales de los países del MERCOSUR.

Es nuestro interés realizar una recepción a dicha delegación a la hora 11:00 am

en el "Edificio José Artigas".

Sin otro particular le saluda atentamente,

Sergio Botana

Representante Nacional"

SEÑOR ABDALA.- Creo que hay una Comisión encargada de los asuntos municipales y me pregunto si este tema no es más de su competencia que de la nuestra.

SEÑOR PRESIDENTE.- No necesariamente. Yo creo que tenemos que estar en este tipo de cuestiones que hacen a las relaciones internacionales. Deseo informar a los integrantes de la Comisión que del mismo modo que lo hicimos en oportunidad de la reunión en Río Negro, estaríamos preparando el tema con la Comisión -si los señores Diputados están de acuerdo–, con el embajador de Brasil que viene trabajando muy seriamente en los asuntos relacionados con la frontera. Inclusive, ha ido a recorrer toda la frontera de punta a punta, se ha reunido con actores de ambos lados y ha preparado un documento que me lo está haciendo llegar en estos días. Nuestra intención es que esta Comisión sesione en la frontera, recibiendo a las distintas fuerzas vivas del Uruguay y a quienes quieran escucharnos del otro país, recibiendo información para ir trabajando en conjunto acerca de un protocolo de fronteras que comprenda temas importantes a los que, a veces, no prestamos atención. Por ejemplo, la población brasileña de Quaraí que tiene que hacerse diálisis, sabe que a 100 km de allí, en Artigas, hay un centro de diálisis.

Hay pequeños grandes temas que cambian mucho la realidad de la gente y creemos que como Comisión de Asuntos Internacionales tenemos que ocuparnos, pues ello nos va a acercar.

Además, el día jueves 19 esta Comisión estaría sesionando en la ciudad de Fray Bentos, recibiendo a las distintas fuerzas vivas, yendo a recorrer Botnia, yendo a ver toda la parte de tratamiento y seguimiento en los temas medio ambientales y un laboratorio importante que se está construyendo. Se realizará alguna reunión en la que se traten los temas relativos a seguridad a fin de saber qué se está haciendo, recibir algunas denuncias específicas como, por ejemplo, la de la gente a la que se le está cobrando peaje. También se ha planteado la posibilidad de recibir la visita de algún integrante del otro lado.

SEÑOR CONDE.- En cuanto a la próxima reunión en Fray Bentos del l9 de julio quiero que quede constancia en la versión taquigráfica de que no podré concurrir porque he sido invitado a una reunión

por la Cámara de Comercio Uruguay-Brasil, como Presidente del Parlamento del MERCOSUR, que se realizará en Porto Alegre, y ya he asumido el compromiso.

(Dialogados)

SEÑOR TROBO.- La visita de un Ministro es importante. Por tanto, si hay acuerdo y si la Cámara accede al pedido, me parece bárbaro, ya que no es un Ministro que venga muy seguido al Parlamento.

SEÑOR SEMPRONI.- No tenemos que adoptar este procedimiento como costumbre; debemos buscar horarios que no coincidan con la sesión de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que también es importante que luego de insistir seis o siete veces, después de tener una fecha, la aceptáramos, y recibamos al Ministro para no generar una crisis. Juguemos de manera positiva y hagamos que las cosas pasen, que es lo que nos sirve a todos.

En tercer lugar, otro tema que debemos considerar, aunque no figura en el orden del día, es la visita de legisladores australianos, que estarían llegando a nuestro país el día lunes. Esta Comisión los recibirá el día martes 10 por la mañana. Tendremos una larga reunión con ellos que comenzará a la hora 9 y 30.

Los recibiremos solo los señores Diputados ya que el señor Senador Abreu, Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores se encuentra fuera del país, y el resto de los miembros está ocupado con la Comisión de Presupuestos.

La reunión terminará a la hora 11 y 30 y está previsto el almuerzo con ellos a la hora 12 en la bodega Bouza, por lo que partiremos de acá a la hora 11 y 45. Luego, a la hora 14 ellos concurrirán al Ministerio de Relaciones Exteriores.

En esta reunión debemos ponernos de acuerdo con la temática específica que consideraremos con ellos a fin de comunicársela previamente, que es lo que en lo personal he acordado. Habíamos estado tratando el tema de la emigración, del comercio.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Es conveniente que ellos nos hagan una breve descripción de su sistema tributario, que es muy avanzado.

SEÑOR TROBO.- Esta es la primera reunión con un formato previamente establecido, sin ir a lo que pueda ocurrir. Entonces, primero, opino que la reunión tendría que tener un capítulo dedicado a los temas pendientes con Australia, en los que hay dificultades. Por ejemplo, tenemos un Tratado de extradición que no ha sido aprobado por ellos. Esta es una oportunidad para hacerles saber que deseamos que se apruebe, pues nosotros lo introdujimos en el año 1988. Nos explicarán la razón o nos dirán que se llevan la inquietud.

Segundo, tenemos una balanza comercial deficitaria y debemos hacerles saber que para nosotros eso es una preocupación –podemos manejar la información que nos ha brindado la Cancillería–, y que por lo menos pretendemos que llegue a equilibrarse, pues aunque depende del sector privado es muy importante. Asimismo, nos gustaría fortalecer la relación comercial. Tendríamos que plantear en qué medida los Parlamentos pueden contribuir a ello, si hay temas que estén al alcance de la mano, si hay posibilidad de lograr algún acuerdo, etcétera.

Luego, está nuestra colonia uruguaya en Australia, que es muy importante, y debemos hacerles saber que nos preocupa. En general no hay quejas, salvo alguna situación particular que alguien conozca. Han sido recibidos con buena voluntad y debemos reconocerlo públicamente, puesto que agradecer al Parlamento australiano, al pueblo australiano, la hospitalidad que ha dado a nuestros compatriotas puede ser el enganche para una visita a ese país. Pero también debemos decirles que las visas -que por supuesto Australia las utiliza como elemento de control del ingreso indiscriminado de personas a su actividad económica– a veces son un obstáculo para que a las familias uruguayas las visiten sus parientes que viven en Uruguay. Ellos tendrán en cuenta esto, o no, pero nosotros debemos plantearlo.

Yo creo que deberíamos señalarles también que por el nivel de contacto que tenemos y queremos incrementar, y por la población uruguaya que está allá, etcétera, se justifica que Australia tenga una embajada en Uruguay. Nosotros la tenemos en Australia aun cuando no se ha nombrado el embajador. Y, en este sentido, sería importante que la Cancillería nos explique los motivos, si fue, por ejemplo, por reducción de gastos. Tenemos que saberlo porque si surge el tema debemos saber cómo reaccionar. Me parece que Uruguay, teniendo embajada en Australia, más allá de que en este momento haya o no embajador, tiene que decir: "Señores: nos gustaría que Australia tenga una embajada en Uruguay".

Otro capítulo acerca del que recibimos información es el de la pesca. No estuve en la reunión pasada, pero leí algunos antecedentes interesantes. Ellos no son el Gobierno, y nosotros tampoco, pero tenemos que decirles que cuando surge alguna circunstancia enojosa, dado que Uruguay tiene muchos barcos pescando en la zona, nos gustaría tener un contacto parlamentario que permita brindar y acceder a la información. De esta manera, se genera otro puente. No debemos estar ajenos a los problemas que se dan porque, muchas veces, podemos hacer aportes para resolverlos.

Estos son los cuatro grandes y suficientes capítulos por lo menos para plantear como inquietud. De pronto, podemos repartir los temas entre todos los integrantes de la Comisión para darles una visión de todo, o el Presidente puede presentarlos, y luego escucharemos la opinión de ellos al respecto. Además, podríamos elaborar un memorándum, que no diga que concluimos en acuerdos de ningún tema, sino que simplemente manifieste la voluntad de seguirlos, de tener contacto más permanente, y algún otro tema que propongan ellos.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- En función de la matriz común agropecuaria y de la evidente diversificación mayor de Australia, sería interesante profundizar en la producción ganadera, en los temas lácteos. Hay toda una cuestión de intercambio -sé que en algunos estamentos técnicos se ha hecho– que tal vez sea interesante tener presente. Tal vez, pueda conseguir material al respecto para plantear esto en el marco general de la reunión.

SEÑOR ABDALA.- Tenemos que pensar muy bien este asunto y no desaprovechar la oportunidad. Yo mejoraría la propuesta del señor Diputado Trobo dando centralidad a alguno de los grandes temas y estableciendo un consenso en la Comisión acerca de estos. Ellos tienen que salir de acá con la impresión de que unos asuntos nos inquietan más que otros. Somos la Comisión de Asuntos Internacionales y en este sentido tratar el tema de la extradición, de las visas, es absolutamente imprescindible. Quisiera que no por ser algo acumulativo, termine siendo una reunión en la que se pierda el centro de algún objetivo que deberíamos procurar alcanzar. A veces esto es parte de nuestras fallas. Yo soy muy proclive a eso también; todos somos muy catárticos y queremos acumular información. No hay que olvidar que hay instancias de rango informal que resultan muy útiles para todos los temas que hacen a la vinculación con esta gente.

Por otra parte, me gustaría que en los primeros minutos de la reunión seamos muy profesionales, y esta es una obligación del Presidente. No soy quién para decirle cómo actuar, pero me gustaría algo muy "power point", muy lindo, donde se pueda describir esta temática para que esos legisladores sientan que están ante un país serio, que trata los temas con seriedad, que tiene muy claras sus inquietudes y que tiene un mapeo de lo que son sus relaciones con Australia. A veces nosotros fallamos en este punto porque utilizamos esa cosa medio murguera donde viene uno con el bombo, el otro entra por atrás con el cuplé. No olvidemos que no siempre esta gente tiene información acerca de quiénes somos, cómo somos, qué hacemos, dónde estamos. Debemos tener conciencia de lo ignotos que lamentablemente somos. No estoy muy convencido de que conozcan cómo funciona nuestra democracia, nuestro sistema político, pues ellos vienen de un sistema parlamentarista, con un Primer Ministro, con censura. En este sentido habrá oportunidad de ilustrarlos también en instancias informales. Pero la Comisión de Asuntos Internacionales se encarga de la diplomacia parlamentaria, de los temas del país en materia internacional, y debemos dar alguna prioridad. Yo uso una frase que aburre a la gente: cuando todo es prioridad, nada es prioridad. No podemos poner 70 temas, porque sería como el reclamo de los niños en la escuela; seguramente, no es lo que va a pasar.

Me gustó mucho el prorrateo del Diputado Trobo porque permite establecer un orden de prelación. Será tarea del Presidente "ranquear" ese asunto y, capaz, que hasta presentar algún documentito en el que todos estemos medio de acuerdo y que refleje lo que piensa el Uruguay.

SEÑOR CONDE.- En cuanto a la hoja de ruta que planteaba el Diputado Trobo, yo no miré el perfil de los visitantes, pero seguramente habrá algún conocedor del tema de comercio internacional. No olvidemos que nosotros integramos con Australia el Grupo Cairns, como el Grupo de los Cuatro, liderado por Brasil, el Grupo de los Veinte, etcétera. Me gustaría tener un breve intercambio de cómo están viendo el desenlance de la Ronda de Doha y qué alternativas avizoran ellos, porque ahí hay una cuestión común de intereses muy fuertes. Este es el punto que me gustaría incorporar a la agenda.

SEÑOR TROBO.- Como bien se dice, Uruguay integra con Australia el Grupo Cairns, y en particular, con respecto a este Grupo cuando se produjo la aparición del Grupo de los Veinte hubo una especie de crisis de identidad. El tema puede surgir; puede ser que ellos lo planteen. Yo confieso que no me atrevería a trasmitir una posición en este sentido. Quizás, lo bueno sea por lo menos manifestar nuestro interés en que se siga fortaleciendo esa visión, ya que Uruguay fue uno de los fundadores de ese Grupo. Tenemos que tratar de ganar la cancha.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Me satisface plenamente el cuadro que ha establecido el Diputado Trobo, con el agregado del Diputado Conde, porque es ordenado, profundo. Por tanto, dejaré ese tipo de consulta que me interesa para una instancia de menor rango, como decía el Diputado Abdala, porque son como para una serie de conocimientos de aplicación política.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto la opinión del Diputado Abdala en cuanto a hacer un primer informe, pero la idea es que participe toda la Comisión, porque por eso hablamos de una larga jornada de trabajo. Lo que sí me parece muy bueno que por primera vez pasa, es que coordinemos de qué temas específicos se encarga cada integrante de la Comisión.

Quiero agregar un tema. Tenemos el Grupo de Amistad con Australia que también debe ser nombrado, y el día adecuado es la próxima reunión. Corresponde que elijamos un Presidente para ese Grupo, que debe ser un integrante de esta Comisión, y es un asunto para ver hoy. Ya tenemos los diecinueve temas, que queríamos plantear entre esta semana y la próxima, que a modo informal lo haríamos entre hoy y mañana con todos, para dar nombre a todos, pero el de Australia lo tenemos el martes, y es una buena oportunidad para presentar ante esa delegación y también a la embajada quién integra el Grupo de Amistad, quién lo preside, dejando instalado algo que se firmó el 11 de julio de 2002 y a lo que todavía no le hemos puesto nombre.

SEÑOR ABDALA.- Voy a plantear algo para que se piense si cabe incluirlo en la temática. También sería interesante saber cómo operan ellos en los acuerdos comerciales de la región -se trata de un bloque bastante hermético el de ellos con Nueva Zelanda y toda la región– a fin de analizar qué chance hay de perforar eso y de establecer algún mecanismo de vínculo, por fuera de los negocios del Grupo Cairns pensando en regiones.

SEÑOR SEMPRONI.- No conozco demasiado acerca de los procedimientos protocolares. Pero por una cuestión práctica, tomada de la experiencia de vida, cuando se hace este tipo de intercambios si no queda nada registrado -no alcanza con la versión taquigráfica del Parlamento– y no se asume ningún compromiso, al poco tiempo todo el mundo se acuerda poco de lo que sucedió, tal como lo demuestra la experiencia a todos los niveles. Entonces, comparto la idea de que se arme un documentito con la temática a tratar, que, a su vez, ellos puedan llevar como nuestra preocupación, que perdurará en el tiempo porque está escrito. Eso va a servir, no lo estoy inventando, sino confirmando, pues me parece positivo.

Además, pregunto si no sería conveniente, dentro de dos o tres temas que nos parezcan prioritarios -como algunos de los que se han citado aquí–, que se llegue a provocar o a intentar acordar el trabajo conjunto de ambas partes para lograr el objetivo, y en función de cómo se desarrolle la jornada de trabajo tener algo preparado para decir, por ejemplo: "Las partes se comprometen a trabajar en el sentido de lograr A, B y C", que es algo que tendría que ser sacado del contexto global de los temas, focalizado, y que nosotros entendamos que resulta prioritario, y que del diálogo se desprenda que es compartido por ellos y, en consecuencia, asumido como un compromiso de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La tarea del Grupo de Amistad, no en este caso sino en todos los que se presenten, es tener responsables de este lado en el seguimiento de los temas bilaterales que el Parlamento pueda tener. Es importante que nombremos definitivamente el Grupo de Amistad, con un Presidente que tendrá la responsabilidad de hacer el seguimiento del tema de que se trate. Me puedo salir de la agenda, pero en la elaboración del reglamento del Grupo de Amistad hemos avanzado bastante en cuanto a que ese seguimiento sea realizado por parte de funcionarios del Poder Legislativo que nos ayuden. Pedimos opinión al señor Piquinela -que trasmitimos al Presidente de la Cámara–, y se planteó dividir los Grupos de Amistad que tenemos en las regiones del mundo, que la Unión Interparlamentaria también las divide, asignando un funcionario diferente por cada región que existe en la Oficina de Asuntos Internacionales de la Cámara para que apoye a los distintos Grupos de Amistad. Quienes estén a cargo de estos contarán con un funcionario específico dentro de esa Oficina que apoye el funcionamiento de dichos grupos, divididos por regiones. Estas son seis, por tanto, estaríamos con la cantidad de funcionarios necesarios; estaría faltando uno de nuestra Comisión. Así estaríamos dando profundidad al trabajo que es lo que no hemos tenido, por lo menos, en lo que he conocido en estos dos años de funcionamiento de la Comisión de Asuntos Internacionales; pero se está en esa dirección.

SEÑOR TROBO.- Estamos en otro tema, que es el funcionamiento de los Grupos de Amistad. La idea es muy buena, y creo que hay que evitar que haya más de una oficina haciendo lo mismo, pues a veces sucede en el Parlamento. Por tanto, hay que usar la Oficina de Asuntos Internacionales con toda su estructura, pero no la desvincularía del funcionamiento de la Comisión de Asuntos Internacionales, porque si no vamos a estar creando grupos bilaterales, o la "contraparte nacional de grupos bilaterales que van a funcionar a través de", o cuya información se va a acopiar en determinado lugar, y después empiezan los celos con respecto a la información que cada uno dispone. Por ejemplo, se dice: "Esta información la tiene Internacionales porque tiene a su cargo la secretaría del grupo binacional". ¡Cuidado! Lo digo por una cuestión de economía interna. Eso debe tener un diseño perfectamente establecido. ¿Cuál es la tarea de Relaciones Internacionales? ¿Es de apoyo a los grupos de amistad? ¿A través de quién tienen vinculación institucional estos grupos? Ya que tenemos un reglamento de funcionamiento de los grupos, hagamos que la Administración se adapte a esa reglamentación. Conozco los problemas de autonomía, gestión, etcétera, que pueden surgir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Partimos de la base de que las principales presidencias de los grupos de amistad, basados en el reglamento, recaigan sobre los integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales y, a su vez, ese grupo de funcionarios se base en la Comisión de Asuntos Internacionales. Eso nunca estuvo en juego; lo que sí me parece es que a veces haciendo trabajar a los funcionarios en las Comisiones y teniendo un apoyo, los parlamentarios funcionan de otra manera; no todos los legisladores tienen el tema internacional arriba de la mesa porque cada uno está en sus cosas, pero podemos ayudar a tener una actividad mucho más profunda que de repente no se da. A veces a los que estamos en el tema, se nos complica; muchos que están muy lejos de los temas internacionales, no les dedican el tiempo suficiente, y creo que eso es un gran error para nosotros, para el Parlamento uruguayo, para el Uruguay en su conjunto, y si tuviéramos a alguien dedicado específicamente a ese trabajo y se le pidieran responsabilidades, esto funcionaría de manera mucho más ágil.

SEÑOR ABDALA.- En el caso concreto de Australia lo que me asusta es que estamos casi a jueves y esta gente estará el lunes acá. Entonces, en aras de ser prácticos y siguiendo el razonamiento que hace el Presidente, con toda sinceridad digo: que esta Comisión se constituya en la contraparte del Grupo de Amistad. Después, si hay más compañeros que se quieren adherir a nuestra causa, bienvenidos, pero quienes vamos a trabajar la próxima semana con esta gente, somos nosotros. Así que pongámonos el overol en el asunto y rememos y ayudemos en todo lo que esté a nuestro alcance.

Además, seamos muy francos: no somos muchos los grupitos de amistad que están trabajando bien en el Parlamento uruguayo. El italiano funciona bien por la razón del artillero y el que está con China también Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ninguno de los dos está nombrado. Está funcionando, de hecho, un Grupo de Amistad con Italia, pero hay problemas con el nombramiento. El de China nunca estuvo nombrado. Hay una comunicación que se envió de acá. El otro día fui a la embajada de China y había una

comunicación de un Grupo de Amistad en la que decía que yo era el vicepresidente y nunca me había enterado. En el Parlamento tampoco constaba esa información, y sí la tenía el embajador.

Por otra parte, quiero aprovechar la oportunidad de expresarlo y no para que no recaiga el tema sobre la Comisión, pues siempre termina siendo así: las delegaciones vienen y la Comisión se constituye, y alguno de los que está acá dice: "Yo quiero ser Presidente de este Grupo de Amistad", e inmediatamente continuamos con los 19 restantes. Utilicemos lo que tenemos la semana que viene para establecer el primer Grupo de Amistad, para ponerlo en funcionamiento; hay un Presidente que ya quedará con la responsabilidad que se establezca en la reunión y empezará a trabajar.

Continuemos todas las semanas nombrando los distintos Grupos de Amistad y póngamoslos este año en funcionamiento que era en lo que habíamos quedado; seamos ejecutivos. Es uno que tiene que decir: "Yo quiero", ese es el Presidente y le damos la responsabilidad de nombrar el resto de los grupos de amistad, en los que todos podemos estar incluidos, pero insisto: alguien tiene que decir que quiere ser el Presidente. Después, vamos haciendo lo mismo con el resto. Mi objetivo para este mes es que de los seis elijamos uno de un país y lo formemos. En julio sacaremos seis, en agosto otros seis, pero empecemos.

SEÑOR TROBO.- Habría que enviar una circular al Presidente de la Cámara diciendo que se va a constituir el Grupo de Amistad con Australia, que los señores legisladores que deseen integrarlo se acerquen en el transcurso de las próximas 72 horas, haciéndoselo saber a la secretaría de la Comisión de Asuntos Internacionales. De esta manera, evitamos que haya gente que diga que no se enteró, aunque no creo que haya un estadio de gente que quiera integrar los grupos.

El viernes nos pasan el nombre de quién va a presidir y desde ese momento en adelante haremos una distribución proporcional a la representación de los partidos políticos en el Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que sería bueno que reciban también el currículum de quienes vamos a estar en la reunión.

SEÑOR SEMPRONI.- Hablamos de tener pensado acerca de qué tema puede haber posibilidades de acuerdo, a fin de que esté pronto para documentar.

SEÑOR TROBO.- Lo mejor sería que a partir de estos temas acerca de los que obviamente no nos darán una opinión concluyente y de pronto nosotros tampoco la tenemos, realicemos un documento en el que se incluya qué temas fueron analizados y sobre los que luego en una instancia posterior habría acuerdo.

SEÑOR SEMPRONI.- Voy a marcar una diferencia no menor. Una cosa es que el Grupo de Amistad trabaje acerca de conversaciones realizadas en oportunidad de la visita y otra que el Grupo de Amistad trabaje en temas acerca de los cuales las partes se comprometieron a trabajar.

SEÑOR PRESIDENTE.- No vamos a comprometer nada en nombre del Parlamento.

SEÑOR ABDALA.- No es mala la idea del Diputado Semproni. Si queda el colofón de estos cinco o seis ejes temáticos, por algún rango de prioridad sobre alguno de ellos, no está mal establecer que el Grupo de Amistad tendrá que abonar sus tareas acerca de este. Quizás, ni siquiera se trate de suscribirlo pero sí de dejar constancia escrita como de una conclusión a la que se llegó en la Comisión. Se trata de armar la hoja de ruta.

SEÑOR TROBO.- Se puede mencionar, por ejemplo, que se estableció el relacionamiento bilateral haciendo hincapié en las cuestiones del comercio y en cooperación técnica; acelerar los trámites de regularización; analizar posibilidades de desarrollo, etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a considerar el segundo punto que figura en el orden del día, que el Gobierno quiere tratar rápidamente. Me refiero al "Acuerdo con el Gobierno de la República

Federativa del Brasil para la creación de escuelas y/o institutos binacionales fronterizos profesionales y/o técnicos y para la habilitación de cursos técnicos binacionales fronterizos".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el punto que figura en primer término del orden del día: "Anuncio del fin del alto el fuego formulado por el grupo vasco ETA".

Se trata de un proyecto de presentado por el Partido Nacional y en el que el Frente Amplio pidió una semana más para analizarlo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Tenemos en nuestro poder un texto que hemos acordado con los integrantes de nuestra agrupación política, al que voy a dar lectura y lo voy a dejar a los efectos de que los restantes miembros de la Comisión puedan reflexionar. Dice así: (")Ante el anuncio de ETA de dar por finalizada la tregua dada en marzo de 2006 y que a partir de junio pasado retomaría el uso de las armas, lo que llevaría a España y a su sociedad a un camino inconducente, la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay expresa: 1) Que ante la gravedad de este hecho llama a todas las partes a preservar el diálogo como único camino capaz de construir la paz.- 2) Ratifica su más profundo rechazo a todo acto de terrorismo y reafirma su real compromiso con la paz y la libertad.- 3) Su solidaridad con la sociedad española amenazada por el anuncio de ETA que da por finalizada la citada tregua.- 4) Que señala su firme convicción sobre la conveniencia de reflexionar acerca de lo sucedido en otros escenarios conflictivos como Irlanda donde luego de décadas de enfrentamiento fratricida se fue con el diálogo y la esperanza por superar las diferencias, que se de un crédito a la paz y a la justicia(").

SEÑOR TROBO.- ¿Qué divergencia tiene el de ustedes con el del Partido Nacional?

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Hay algunas; fundamentalmente existe una que nos parece importante y que es una apertura. Aun leyendo las páginas de los diarios en estos días notamos que el clima reinante en aquel querido país es una tendencia hacia una radicalización muy grande lo cual, a nuestro entender, no es un camino habilitante para construir una paz duradera. Por lo tanto, en el cuarto punto, en estos días que corren, ha habido solución en un tema urticante como el de Irlanda del Norte donde durante 300 años la bomba fue la clave de todo en un conflicto de origen religioso, político, filosófico, etcétera.

(Interrupción del señor Diputado Enciso Christiansen)

——Además, allí hay un asunto viejo acerca del que no vamos a emitir juicio, pero es un contencioso casi permanente, en el que el País Vasco reclama ciertas autonomías, garantías del contrato, desde hace más de 300 años. El año pasado recibimos acá -recuerdo que estaba ejerciendo la Presidencia de la Cámara– a la Presidenta del Parlamento vasco y ella se expresó en el sentido de mejorar esa situación. Sabemos lo que opinan importantes actores de ese país en pro de la paz, pero también sabemos de la importancia de analizar en profundidad un asunto que no se arregla con actitudes extemporáneas; es evidente que lo que subyace allí es un tema muy antiguo, como nos sucede cuando analizamos los problemas de Medio Oriente, de donde estamos a muchos kilómetros de distancia, y nos cuesta adivinar cuál es la razón histórica.

Nuestra fuerza política expresa con claridad que no está en la sintonía de la bomba, como nadie en esta Comisión. Por eso mismo queda expresado el rechazo a todo acto de terrorismo, reafirmando nuestro compromiso con la paz y con la libertad.

En cuanto a la democracia española, entendemos que está fuerte, solvente, y nuestra solidaridad es con la sociedad española que sufre este tipo de acontecimientos cada vez que ETA anuncia abandonar una tregua o declarar la guerra al Estado español. Desde nuestra humilde posición queremos enviar un claro mensaje de paz, de apertura a un diálogo racional, en el que las pasiones históricas bajen los decibeles y abonen el camino que gracias a Dios los uruguayos hace mucho tiempo que tenemos.

Por supuesto se contempla todo lo que implica el rechazo al acto de terrorismo: llamamos a la paz, a observar otros ejemplos, a no cerrarse en España. Es difícil porque desde acá no vamos a monitorear un proceso histórico. A veces abro "La República" y leo los editoriales de Amondaraín y acá en Cámara, hace poco, casi hicimos una incendiaria sesión -en el buen sentido de la palabra–por los vascos. Quienes no somos vascos nos sentimos hasta disminuidos. El problema de los vascos no solo es de España; aquí el que más o el que menos tiene la bandera vasca; no se manifiesta por la violencia, por supuesto. Pero el problema real existe, y es casi un acto de soberanía. Y nosotros no podemos ignorar eso. Por supuesto, no nos afiliamos bajo ningún concepto, como todo ciudadano pacífico y demócrata, a la filosofía de la bomba, que es lo que nos mueve a todos.

Ese es el espíritu.

SEÑOR TROBO.- No creo que haya tiempo, por lo menos yo no lo tengo, para buscar a partir de la redacción propuesta un punto de encuentro. La propuesta de quienes tuvimos la iniciativa tiene un sentido muy directo: ante un hecho, señalar la condena a una actitud y a las consecuencias.

La propuesta, supongo yo que de todos los sectores que integran la mayoría tiene otros aspectos. Introduce un elemento que es discutible, aunque no está puesto con mayúscula. Me refiero a la parte que dice "llama a todas las partes a preservar el diálogo". Habría que ver de qué partes hablamos; ¿qué equivalencia tienen "las partes"? ¿Se trata de "partes" en los términos de un conflicto? ¿Es un conflicto? No creo que el Parlamento uruguayo deba decir que llama a las partes porque podemos introducirnos en una definición que no nos corresponde. También se puede decir que se utiliza esa expresión por el hecho de generar una sensación de amplitud, pero se está haciendo un juicio de valor que no hemos analizado en profundidad. No estoy de acuerdo con que en una declaración que tiene el sentido que introdujimos se establezca llamar a las partes al diálogo. Esto en primer lugar.

En segundo término, desde la perspectiva de Uruguay hacer una analogía acerca de situaciones de confrontación que son las que deben alimentar el espíritu de quienes están en España, no nos corresponde. Si los españoles, a partir de la resolución de los problemas de Irlanda, quieren encontrar un camino análogo, es un asunto de ellos. Nosotros debemos expresarnos a juicio nuestro sobre el terrorismo y acerca del anuncio de que el terrorismo se va a seguir utilizando como acto político. Este es el propósito que nos animó cuando propusimos la declaración. Ingresar en otros aspectos, exige otra reflexión que, de repente, hace imposible que el tema tome estado público. En lo personal, creo que sería razonable que la Comisión se expresara sobre el proyecto de resolución originario, y si de acuerdo con el resultado de la votación en la Comisión, esto tuviera la misma resolución que el tema que debatimos en el día de ayer, que la Cámara se haga cargo de dar la precedencia y que eventualmente se apruebe el criterio que se entienda más conveniente. En estos dos aspectos que señalé, contenidos en los numerales 1 y 4, se ingresa en definiciones que no creemos estar en condiciones de hacer.

SEÑOR ABDALA.- No comprendo muy bien -tampoco tengo todo el tiempo y además me entero recién del proyecto del Gobierno- por qué no se allanó el camino para trabajar sobre la primera propuesta. Parecería que se quiere separar las aguas y decir: "Esta es la nuestra; tiene poco que ver con la del Partido Nacional". En el fondo advierto que no hay mucha vocación por conciliar el asunto, y me da pena, porque si uno lee las declaraciones dicen cosas medianamente parecidas. Es cierto que la declaración del Gobierno reflexiona sobre el diálogo y la del Partido Nacional hace un planteamiento muy crítico sobre el tema de la ETA. Es cierto que la del Gobierno no tiene ninguna referencia puntual a la ETA. Esto me llama la atención porque la declaración surge a partir del anuncio que ETA hizo. Es cierto que también la del Gobierno hace una apreciación donde podría estar incluida la ETA cuando habla de "todo acto de terrorismo"; es cierto también que la del Partido Nacional rescata el concepto de democracia y, según lo que infiero, en la medida en que hay una crisis con el fin de la tregua, termina afectándose a la sociedad y a la democracia española, y es cierto que la del Gobierno no habla de la democracia. No voy a jugar que como no lo dice, en realidad, tienen falsa escuadra uno o el otro;

entonces, como tercer partido en discordia, concluyo que no hay mucha vocación por conciliar. Es una pena porque en este episodio podríamos estar de acuerdo, porque están diciendo cosas medianamente coincidentes. Si uno huele el fondo de cada una, dicen cosas muy coincidentes. ¿Es más suave el Gobierno con la ETA? Sí, el Gobierno es más suave. ¿Es menos comprometido? Sí, es menos comprometido con algún tipo de terrorismo. Al final se dice, en el estilo de ustedes. Me parece una pena porque no creo que en el debate parlamentario ni siquiera quede muy claro este asunto. No es como ayer -no estoy haciendo política– ya que ustedes estaban parados de un lado y la oposición del otro. En este caso todos estamos empezando a decir cosas relativamente parecidas. Es la percepción que tengo. En cuanto al procedimiento, no hay otro. Hay que votar la que llegó y luego la que le precede.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Partido Nacional presentó este proyecto de resolución basándose en la historia que tiene la Cámara de declaraciones votadas por unanimidad, muchas hechas por integrantes del Frente Amplio.

El criterio siempre fue poder sacar una declaración, porque tenemos una historia en esto y nunca hemos salido divididos con respecto al terrorismo. Por eso el Partido Nacional ha planteado esto en tres sesiones, porque no queremos romper la lógica de la unanimidad con respecto a algunos temas. Sería importante llegar a una declaración en conjunto, pero reitero que ya vamos en tres sesiones sin lograrlo.

SEÑOR CONDE.- Estoy evaluando el proyecto de resolución presentado por el Partido Nacional; nosotros no tenemos problema con los párrafos 2 y 3, y trataría de objetivizar la calificación política del párrafo 1 no refiriéndome al "grupo terrorista ETA" sino a calificar de terroristas los actos que

ETA pueda llevar adelante, si es que los actos son terroristas. Entonces, propondría la siguiente redacción para que el Partido Nacional la evaluara. Dice así: "Su más profundo rechazo y condena a los anuncios del grupo ETA" -elimino el calificativo de grupo terrotista ETA– "al anunciar el fin del alto el fuego y el eventual reinicio de ejecución de actos terroristas". Es decir que si los actos son terroristas, yo los condeno, no a la organización de por sí, más allá de que mi posición coincide plenamente con la del Partido Socialista Obrero Español y no necesito explicitarla. Propongo una vía de acuerdo.

SEÑOR SEMPRONI.- Me parece que el Diputado Conde dijo bien. En lo que tiene que ver con el segundo punto, no hay objeciones, porque acá está reafirmar el cuestionamiento a los actos de violencia, y reafirmar la vigencia de la paz y de la libertad.

El tercer punto ratifica su compromiso en particular con la democracia española, amenazada por los anuncios de nuevos actos terroristas. Yo no sé si los actos van a ser terroristas o no; por consiguiente, en este punto tengo una discrepancia. Pueden serlo o no; si son terroristas, los rechazo. Yo no comparto de ninguna manera los actos terroristas, pues más allá de haber participado en una organización armada y guerrillera nunca practicamos el terrorismo porque lo condenamos. ¿Está claro?

(Interrupciones del señor Representante Abdala)

——No, nunca hicimos actos terroristas. Si encuentra alguno, me lo pone encima de la mesa.

(Interrupciones del señor Diputado Abdala)

——Puede no ser el momento, pero no es lo mismo y no hay que visualizar eso, ni tergiversar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a centrarnos en el tema en discusión.

SEÑOR SEMPRONI.- En cuanto a lo que dice el primer punto, pregunto quiénes somos nosotros para rechazar la decisión de un pueblo y condenarla, porque en definitiva está luchando por su liberación; ese es mi enfoque. Yo no soy nadie como Parlamento uruguayo para condenarlo y rechazarlo. Puedo decir que no lo comparto, que no estoy de acuerdo, que me preocupa, pero no que lo condeno, porque es una metodología de lucha política que se podrá compartir o no, pero tienen que evaluar y aplicar

quienes así entiendan que corresponde en función de una situación determinada; se podrá compartir o no. Por esta razón, entiendo que al primer punto habría que hacerle alguna otra modificación. En cuanto a lo demás no hay problema.

SEÑOR TROBO.- ¿El texto diría: "Su más profundo rechazo y condena a los anuncios de ETA...

(Interrupciones) -

No; yo digo grupo terrorista; diría "banda terrorista".

Entonces, el texto diría: "Su más profundo rechazo y condena a los anuncios de ETA al anunciar el fin del alto el fuego y el reinicio de la ejecución de actos terroristas.

SEÑOR CONDE.- Hay que agregar el término "eventual". La frase diría: "(...) el eventual reinicio de actos terroristas".Tampoco tenemos por qué dar por seguro que se iniciarán actos terroristas porque los estaríamos alentando.

SEÑOR TROBO.- Después del alto el fuego ya ocurrieron.

SEÑOR CONDE.- Yo condeno con absoluta claridad los actos terroristas, pero no quiero mezclarme en el debate acerca de si ETA es un grupo terrorista o si es un partido político que asumió métodos terroristas, porque por este camino no vamos a concluir nada. Yo voy a la conducta objetiva, que son los actos y los condeno.

SEÑOR TROBO.- El segundo punto ratifica su más profundo rechazo a todo acto de violencia, provenga de donde provenga, y reafirma el compromiso con la paz y la libertad. El tercer punto ratifica el compromiso con la democracia, en particular con la española, amenazada por los anuncios de nuevos actos terroristas.

SEÑOR CONDE.- Para que la redacción sea coherente tendría que decir: "(...) con estos anuncios de nuevos actos terroristas", pues ya se hizo referencia en el primer párrafo. Es decir, agregaríamos la palabra "estos".

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero manifestar que no nos vamos a plegar a ningún grupo político español.

No es nuestra idea participar de posiciones políticas españolas sino de atacar una causa que sí atañe a la población del mundo. Hay muchos ciudadanos uruguayos en España y acá hay muchos españoles. En estos casos los uruguayos hemos tenido una conducta unánime por lo menos en los últimos diez años en la Cámara de Diputados, y es lo que hay que defender. Por lo tanto, aceptando la posición, tendríamos que votar.

Se va a votar el proyecto de resolución, con las correcciones propuestas.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR TROBO.- Nosotros habíamos sugerido que la Comisión enviara una carta al Ministro de Relaciones Exteriores manifestándole nuestra inquietud por la resolución definitiva del contencioso con Alemania y quedamos a la espera de una respuesta por parte de la mayoría. La propuesta la hicimos a los efectos de ayudar a la Cancillería, para que tuviera un elemento y pudiera decir: "El Parlamento me está planteando esto". Queremos saber qué sucedió al respecto.

SEÑOR CONDE.- El Diputado Martínez Huelmo y yo mantuvimos una conversación con la Subsecretaria Belela Herrera acerca de ese punto y nos explicó que había algunas dificultades. Le trasladamos algunas ideas que se conversaron aquí cuando consideramos el punto hace un par de semanas. A ella le pareció que algunas de esas ideas podían resultar útiles y quedó en hablar con el Canciller, quien traerá alguna noticia cuando nos visite.

SEÑOR TROBO.- Hay otro tema que es muy importante, por lo menos para mí.

Nosotros tenemos a estudio el acta complementaria del Acuerdo de Libre Comercio con México, y estamos haciendo el análisis correspondiente para aprobarlo. Dicha acta establece un compromiso de Uruguay con México en el sentido de derogar algunas disposiciones que implican obstáculos al libre comercio entre los dos países y entre éstas se encuentra un tema que hoy en día está en litigio judicial. Me refiero a la comisión del BROU y la tasa consular, ya que una vez que se apruebe este acuerdo para los negocios con México va a estar derogada, pues no podemos mantenerlo; además el acta complementaria refiere específicamente a esa cuestión. En las últimas horas el Poder Ejecutivo dictó un decreto por el que modificó el porcentual de la comisión del BROU y de la tasa consular. Se trata de algo que una vez que se ponga en marcha el acuerdo bilateral con México producirá un notorio efecto de negocios con otros países, pues es evidente que quienes importen de México se beneficiarán con un costo menor en la importación con respecto a quienes importen desde otros países. Entonces, produce un efecto directo sobre el sector productivo ya que los insumos mexicanos van a ser más baratos que los brasileños y los de otros países del MERCOSUR. Debemos pronunciarnos rápidamente al respecto. Planteo el tema porque no se trata de un acuerdo más que con su mera aprobación genera un beneficio. Acá se está generando un beneficio y también una diferencia dentro del país. Reitero: cuando se importe un insumo mexicano, por ejemplo para la producción industrial, no llevará ni la comisión del BROU ni la tasa consular; cuando se importe de otro país que no sea México habrá que pagar la comisión al BROU y la tasa consular. Resultará muy bueno para los mexicanos y va a ser muy bueno para quienes producen en Uruguay comprando insumos mexicanos, pero no lo será para quienes producen en Uruguay comprando insumos en otros países. Llamo la atención en esto porque del estudio de la nota complementaria nos dimos cuenta que esto es importante, sin perjuicio de que en paralelo muchos empresarios uruguayos están reclamando ante el Estado por la ilegalidad de la tasa consular y de la comisión del BROU. Insisto en que estamos hablando de un tema importante.

Entonces, propongo que por lo menos aprobemos rápido el acuerdo con México que es un beneficio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debemos pasar una nota al señor Ministro avisando que este tema se incluirá en la agenda.

SEÑOR TROBO.- O analizarlo nosotros después; pedir información.

SEÑOR CONDE.- Creo que debemos estudiarlo nosotros, puesto que no se trata de un tema que necesariamente haya que considerar con el Ministro. Después él puede enviar al asesor del tema económico de la Cancillería y lo discutimos con él. Sugiero que incluyamos el punto en el orden del día y después decidimos a quién citamos, y lo analizamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.

Carpeta Nº 1829 de 2007

Carpeta Nº 1754 de 2007